

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR
ACOMPANIAMIENTO EN LA ATENCION DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO
ARMADO Y DINAMIZACION DE LA POLITICA PÚBLICA EN EL DISTRITO DE
BARRANQUILLA.**



I. INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV – está constituido por el conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacional y territoriales y demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que tiendan a la atención y reparación integral de las víctimas.

Además, la Constitución Política de la República de Colombia manifiesta en su Artículo 1 que el Estado, se encuentra fundado entre otros principios, en el respeto de la dignidad humana. En desarrollo de lo anterior, y ante la terrible situación en la que resultaron víctimas un gran número de colombianos, el Congreso de la República expidió la Ley 1448 de 2011, a través de la cual estableció un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, *ocurridas con ocasión del conflicto armado interno*, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

De conformidad con el artículo 69 del **Decreto Acordal No. 0801 de 2020** son funciones de la Secretaría Distrital de Gestión Social, las siguientes:

FUNCIONES PRIMARIAS:

- Formular, implementar y evaluar políticas públicas, estrategias, planes, programas y proyectos para la disminución de la brecha social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en el marco de las competencias legales asignadas y de conformidad con los lineamientos estratégicos de orden nacional y distrital.
- Coordinar y articular con entidades públicas y privadas, la gestión intersectorial e Interinstitucional para la prevención, promoción, investigación, diagnóstico y ejecución de programas sociales dirigidos a los grupos poblacionales en situación de riesgo social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el Plan de Desarrollo y demás normatividad vigente.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- Gestionar las políticas públicas sociales del Distrito de Barranquilla en coordinación con otros sectores, organismos o entidades, para los distintos grupos poblacionales (primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, familias, habitantes de calle, víctimas; en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad), liderando la ejecución de estrategias, planes, programas y proyectos que permitan su desarrollo, que coadyuven a mejorar las condiciones de vida y su entorno, garantizando el cumplimiento integral de sus derechos, de conformidad con la normatividad vigente.
- Dirigir la ejecución de planes, programas y proyectos de restablecimiento, prevención, protección y promoción de derechos de las personas de: primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, familias, habitantes de calle, víctimas; en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes para el sector.
- Gestionar la entrega de subsidios distritales y nacionales a la población vulnerable del Distrito de Barranquilla, garantizando el cumplimiento de los derechos de las personas que lo solicitan y con el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en cada caso.
- Brindar asesoría y asistencia a las Alcaldías Locales, en los procesos de implementación, ejecución y seguimiento de las políticas, estrategias, programas, y proyectos sociales, de manera articulada con lo definido en el Plan de Desarrollo Distrital.
- Generar acuerdos y sinergias con organismos y entidades del sector para la gestión en materia de desarrollo social del Distrito de Barranquilla, que permitan lograr mayor eficiencia y efectividad en la inversión de los recursos públicos, de manera articulada con los programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo.
- Desarrollar investigaciones sociales para la caracterización de los grupos poblacionales presentes en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, que conduzcan al conocimiento de su realidad, la identificación de sus necesidades y las estrategias a emplear para el restablecimiento de sus derechos, en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo Soy Barranquilla 2020- 2023, 3.1.5.8.1. Proyecto: Atención y Dinamización De La Política Pública: busca dinamizar la política pública de atención a víctimas del conflicto armado, como eje transversal, desde el Comité Territorial de Justicia transicional, garantizando la atención a la población víctima y el fortalecimiento institucional para la implementación de la política pública de atención a víctimas del conflicto armado.

La meta Producto al 2023 es poner en funcionamiento 1 Centro Regional y/o puntos de atención, Atender y orientar a 120.000 personas en el centro regional y/o punto de atención, desarrollar 2 procesos para la implementación de la política pública de víctimas, dinamizar 12 comités, subcomités y mesas de trabajo, presentar 16 informes, atender a 120 personas o familias por inmediatez remitidas por el Ministerio Público y que se encuentren en alto grado de vulnerabilidad, Atender a 60 personas o familias por transición que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad y Otorgar auxilios funerarios al 100% de las personas que lo solicitaron, Brindar acompañamiento psicosocial a 160 personas por inmediatez y/o transición y realizar 2 procesos pedagógicos.

El programa tiene como objetivo prevenir el reclutamiento forzado, atención a víctimas al tiempo que se busca la reconstrucción del tejido social. Dinamizar la política pública de atención a víctimas del conflicto armado, como eje transversal, desde el Comité Territorial de Justicia transicional, garantizando la atención a la población víctima y el fortalecimiento institucional para la implementación garantizando de esta manera que se cumplan los programas y proyectos a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social; es decir se lleven a cabo de una forma eficaz y en los tiempos establecidos.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que mediante certificación expedida por la Secretaria Distrital de Gestión Humana no existe personal en planta suficiente que adelanten las tareas aquí plasmadas, el Distrito de Barranquilla requiere contratar los servicios de apoyo a la gestión de un grupo de personas naturales que brinde apoyo logístico y asistencial en el proyecto destinado a atender a la población Víctima del Conflicto Armado así como las en las actividades que se realizan en el Centro Regional y puntos de Atención, garantizando que de esta manera se cumplan los programas y proyectos a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social de una forma eficaz y en los tiempos establecidos.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal



II. ANÁLISIS DEL SECTOR

Indicadores de Mercado Nacional

Para el mes de enero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 13,7%, mientras que en el mismo mes de 2022 se ubicó en 14,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, mientras que en enero de 2022 fue 62,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 54,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (53,4%).

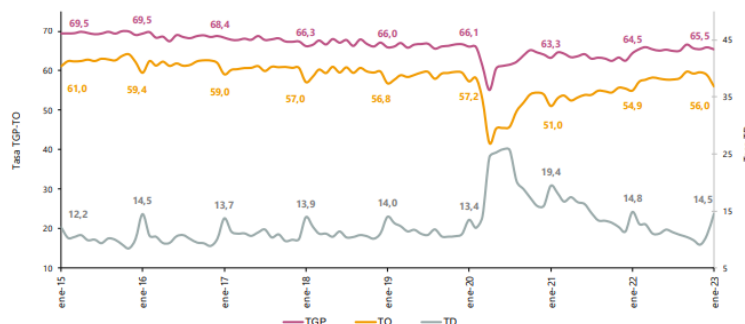
Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Enero (2015 – 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

En enero de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 14,5%, la tasa global de participación 65,5% y la tasa de ocupación 56,0%. En enero de 2022 estas tasas se ubicaron en 14,8%, 64,5% y 54,9%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_23.pdf (febrero de 2023)



Población ocupada según rama de actividad

En el mes de enero de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.492 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,6 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; e Industrias manufactureras cada una con 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*

Total nacional

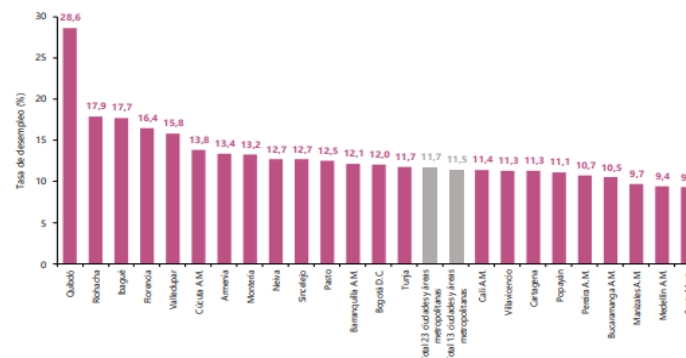
Enero (2022/2023)

Rama de actividad	Total		Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Enero 2022	Enero 2023			
Población ocupada	20.696	21.492	100	796	
Alojamiento y servicios de comida	1.255	1.592	7,4	336	1,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.706	1.914	8,9	208	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.644	1.849	8,6	205	1,0
Industrias manufactureras	2.069	2.270	10,6	201	1,0
Transporte y almacenamiento	1.471	1.662	7,7	191	0,9
Actividades inmobiliarias	184	245	1,1	62	0,3
Información y comunicaciones	386	431	2,0	45	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.904	3.913	18,2	10	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.963	2.957	13,8	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	639	628	2,9	-11	-0,1
Actividades financieras y de seguros	449	380	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.551	1.402	6,5	-148	-0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.457	2.244	10,4	-214	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

En el trimestre móvil noviembre 2022 - enero de 2023, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,5%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2021 - enero de 2022 (12,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,6%, lo que significó un aumento de 2,2 puntos porcentuales frente al trimestre móvil noviembre 2021 - enero de 2022 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 2,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2021 - enero de 2022 (55,3%).

Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades y áreas metropolitanas
23 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre 2022 - enero 2023



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_23.pdf (febrero de 2023)

Encuesta Mensual de Servicios

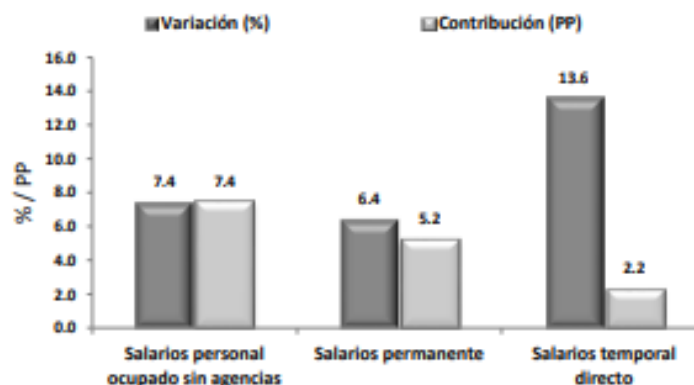
En enero de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2022. En enero de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Enero 2023* / enero 2022

Clasificación CIU Rev. 4.A.C.			Ingresos totales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros Ingresos	
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución		PP			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,6		10,3		0,2		1,0	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,6		8,7		0,0		0,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	23,7		22,4		1,0		0,3	
J	División 58	Actividades de edición	11,0		9,9		0,7		0,3	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	40,5		26,4		17,9		-3,8	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,9		4,8		0,1		-1,0	
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9		0,9		1,2		-0,2	
J	División 62, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	25,8		24,5		1,5		-0,2	
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	24,4		22,8		0,8		0,8	
M	Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,0		7,6		0,2		0,1	
M	División 74	Publicidad	9,0		9,0		0,0		0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,1		13,9		0,3		0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	14,1		14,0		0,0		0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficinas y otras actividades, excepto call center	10,8		11,0		0,3		-0,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,3		10,1		0,1		-0,9	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,0		12,9		0,1		0,0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7		9,8		0,2		-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,6		13,3		0,3		1,1	

Fuente: DANE – EMS

En los últimos doce meses con corte a enero de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diecisiete presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo del año anterior.



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems> (Marzo de 2023)



III. TÉCNICO

El objeto del contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DINAMIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.** Para dar cumplimiento con este objeto, Se requiere contratar un grupo de personas naturales para brindar apoyo en la Secretaría Distrital de Gestión Social en el Proyecto de Asistencia y atención integral a las víctimas del conflicto armado y dinamización de la política pública en el Distrito de Barranquilla.

A continuación, se detallan los perfiles, la experiencia, las obligaciones específicas y el valor del contrato:

CANT.	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR TOTAL
2	Título de Bachiller Experiencia Mínima de ocho (8) meses en empresas públicas o privadas.	1. Brindar atención, orientación y/o asistencia a la población víctima que asiste a los Puntos de Atención o que se encuentra en las comunidades de las distintas localidades del Distrito de Barranquilla con relación a la oferta institucional, al acceso a sus derechos y a la normatividad vigente aplicable, conservando bajo confidencialidad toda información relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia. 2. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del programa. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.) 3. Apoyar en la logística de las diferentes actividades realizadas en beneficio de la población víctima del Distrito de Barranquilla. 4. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$ 8.800.000
1	Título de Bachiller Experiencia Mínima de ocho (8) meses en empresas públicas o privadas	1. Apoyar a la coordinación con el seguimiento al cumplimiento de los indicadores y metas establecidos en el Plan de Desarrollo y Plan de acción Territorial, de acuerdo con lo establecido para dar cumplimiento a la implementación de la política pública de atención a víctimas del conflicto armado, conforme a lo planteado en las herramientas de planeación. 2. Revisar lo sistematizado por el equipo de trabajo en las plataformas dispuestas por el programa, de acuerdo con la información requerida para el funcionamiento del programa (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.) planteada	\$ 8.800.000





		en el Plan Operativo Anual y presentar informes que den cuentas del avance. 3. Acompañar al equipo de trabajo en la revisión de acciones de cumplimiento y mejora, de ser necesario, en los casos en que el sistema de información genere alertas. Así mismo, propiciar espacios de fortalecimiento institucional. 4. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	
1	Título de Bachiller Experiencia Mínima de ocho (8) meses en empresas públicas o privadas	1. Brindar atención, orientación y/o asistencia a la población víctima que asiste a los Puntos de Atención o que se encuentra en las comunidades de las distintas localidades del Distrito de Barranquilla con relación a la oferta institucional, al acceso a sus derechos y a la normatividad vigente aplicable, conservando bajo confidencialidad toda información relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia. 2. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del programa (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.) y presentar informes que den cuentas de su gestión. 3. Apoyar al equipo de participación efectiva de NNAJ en la identificación y contacto con líderes naturales, organizaciones, actores sociales y procesos organizativos de las víctimas en la comunidad, además de las entidades SNARIV y de cooperación internacional. 4. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$ 8.800.000
1	Título de Bachiller Experiencia Mínima de diez (10) meses en empresas públicas o privadas.	1. Realizar la gestión logística de los requerimientos en la Secretaría Distrital de Gestión Social (mobiliarios, papelería, mantenimientos, sistema, entre otros). 2. Apoyar en la transferencia y entrega de las devoluciones generadas. 3. Brindar apoyo al equipo interdisciplinario en la gestión operativa y/o administrativa que le sea designada. 4. Solicitar, consolidar las tablas de retención documental de los proyectos de la Secretaría	\$ 9.616.000





		Distrital de Gestión Social y gestionar los trámites necesarios en relación a estas. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	
1	Título de Bachiller Experiencia Mínima de doce (12) meses en empresas públicas o privadas.	1. Brindar atención, orientación y/o asistencia a la población víctima que asiste a los Puntos de Atención o que se encuentra en las comunidades de las distintas localidades del Distrito de Barranquilla con relación a la oferta institucional, al acceso a sus derechos y a la normatividad vigente aplicable, conservando bajo confidencialidad toda información relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia. 2. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del programa (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.) y presentar informes que den cuentas de su gestión. 3. Apoyar en la organización del Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT) y los subcomités de los cuales la Secretaría de Gestión Social tenga a cargo la Secretaría Técnica, además de otros espacios. 4. Desarrollar labores de comunicación externa, investigación periodística, redacción de historias, realización de entrevistas, recopilación y curaduría de material fotográfico y audiovisual, de las acciones que se llevan a cabo en el programa de atención a víctimas del conflicto armado, además de la elaboración de guion, narrativa audiovisual, edición y entrega de productos audiovisuales. Lo anterior haciendo énfasis en el impacto que estas intervenciones tienen en la vida de la población. 5. Establecer espacios de comunicación y coordinación con el equipo de trabajo del programa de atención a víctimas, para la definición y validación de las actividades del plan de comunicaciones. Además de diseñar e implementar talleres o actividades de capacitación para el fortalecimiento institucional con el equipo de trabajo, dónde incluya: comunicación asertiva, trabajo en equipo, resolución de conflictos, entre otros temas. 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$ 11.600.000





1	Título de Bachiller Experiencia Mínima de doce (12) meses en empresas públicas o privadas.	1. Brindar atención, orientación y/o asistencia a la población víctima que asiste a los Puntos de Atención o que se encuentra en las comunidades de las distintas localidades del Distrito de Barranquilla con relación a la oferta institucional, al acceso a sus derechos y a la normatividad vigente aplicable, conservando bajo confidencialidad toda información relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia. 2. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del programa (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc) y presentar informes que den cuentas de su gestión. 3. Identificar, focalizar y establecer contacto con la población víctima: líderes naturales, organizaciones y procesos organizativos de las víctimas en la comunidad, actores sociales, entidades del SNARIV y de cooperación internacional que permitan fortalecer los procesos del programa, además de contribuir a lograr encuentros transformadores, promover la participación de NNAJ y promover el diálogo comunitario, encaminados al fortalecimiento de capacidades y habilidades para la transformación pacífica de conflictos de forma creativa y dinámica. 4. Apoyar el diseño, implementación y evaluación de talleres con personas víctimas del conflicto armado o población vulnerable, en diferentes temas de interés de la población NNAJ. 5. Dinamizar cronograma de trabajo con las víctimas, sus organizaciones y demás actores comunitarios y gubernamentales, desde la Estrategia: "Métete en el cuento de la sana convivencia, la memoria y la reconciliación", la estrategia "Záfate del uso" y la estrategia "Soy Parte" llevadas a cabo en el Distrito de Barranquilla. 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$ 11.600.000
---	---	--	-----------------------------





3	Título de Bachiller Experiencia Mínima de quince (15) meses en empresas públicas o privadas.	1. Brindar atención, orientación y/o asistencia a la población víctima que asiste a los Puntos de Atención o que se encuentra en las comunidades de las distintas localidades del Distrito de Barranquilla con relación a la oferta institucional, al acceso a sus derechos y a la normatividad vigente aplicable, conservando bajo confidencialidad toda información relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia. 2. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del programa (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.) y presentar informes que den cuentas de su gestión. 3. Apoyar en la dinamización de las Instituciones Educativas Distritales y las comunidades priorizadas para las acciones de prevención temprana, de memoria histórica, además de la articulación con las distintas dependencias de la alcaldía distrital y de las entidades del SNARIV. 4. Contribuir a lograr encuentros transformadores, promover la participación de NNAJ y promover el diálogo comunitario, encaminados al fortalecimiento de capacidades y habilidades para la transformación pacífica de conflictos de forma creativa y dinámica. 5. Dinamizar cronograma de trabajo con las víctimas, sus organizaciones y demás actores comunitarios y gubernamentales, desde la Estrategia: “Métete en el cuento de la sana convivencia, la memoria y la reconciliación”, la estrategia “Záfate del uso” y la estrategia “Soy Parte” llevadas a cabo en el Distrito de Barranquilla. 6. Apoyar en el diseño, implementación y evaluación de talleres o actividades lúdico-recreativas y en la construcción de herramientas o pautas de intervención que fortalezcan el acompañamiento psicosocial de la población víctima, a través del arte y la cultura, desde su área del conocimiento. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$ 12.760.000
---	---	---	-----------------------------





1	Título de Bachiller Experiencia Mínima de quince (15) meses en empresas públicas o privadas.	1. Brindar atención, orientación y/o asistencia a la población víctima que asiste a los Puntos de Atención o que se encuentra en las comunidades de las distintas localidades del Distrito de Barranquilla con relación a la oferta institucional, al acceso a sus derechos y a la normatividad vigente aplicable, conservando bajo confidencialidad toda información relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia. 2. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del programa (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.) y presentar informes que den cuentas de su gestión. 3. Apoyar en el diseño y construcción de proyectos con metodología MGA y de marco lógico, u otras metodologías, de acuerdo con las necesidades del programa de atención a víctimas. 4. Apoyar a los coordinadores de los componentes del programa de atención a víctimas en el seguimiento al Plan Operativo Anual, además de apoyar la gestión documental de cada componente con los soportes requeridos durante la ejecución del proyecto. 5. Gestionar, acompañar, apoyar y capacitar a la población víctima; líderes naturales de la comunidad; representantes de organizaciones de víctimas y organizaciones defensoras de víctimas en la formulación, gestión de proyectos y otros temas. 6. Apoyar el seguimiento de los Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario (EEAC) y de los Planes de Retorno y Reubicación, y demás acciones relacionadas. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$ 12.760.000
---	---	---	-----------------------------





OBLIGACIONES GENERALES

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Distrital de Gestión Social.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



IV ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la presente contratación es de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$ 119.056.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Análisis del Sector.

Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución de Cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Barranquilla en marzo 13 del 2023

Código de asignación: 8168

Maria Jose Abuchaibe C.

MARIA JOSE ABUCHAIBE C.

Asesor Externo

Secretaria General del Distrito

